



# OCIA INTERNATIONAL

5910 S 58th St, Ste B • Lincoln, NE • 68516  
(402) 477-2323 • [ocia.org](http://ocia.org) • [info@ocia.org](mailto:info@ocia.org)

## Lineamientos para Protección contra Organismos Genéticamente Modificados (GMOs<sup>1</sup>)

Se requiere que los productores certificados por OCIA tomen toda precaución para asegurar que materiales genéticamente modificados no contaminen sus cultivos orgánicos. Debido al uso y disponibilidad incrementados de GMOs y a la falta de fuertes requisitos de etiquetado para dichos productos, los productores orgánicos deben estar conscientes de productos que puedan estar genéticamente modificados y sobre cómo reducir la contaminación potencial de cultivos orgánicos.

Por favor asegure que ningún insumo comprado sea derivados de técnicas de modificación genética, y mantenga documentación que verifique esto. Esto incluye semillas, inoculantes o cualquier insumo comprado. Si usted cría ganado, asegure que ningún alimento, suplemento ni vacuna sean derivados de modificación genética, y mantenga documentación que verifique esto.

La “Declaración Jurada de No-GMO” puede ser utilizada para verificar el estado libre de GMOs de toda semilla plantada en fincas certificadas por OCIA. Esta declaración jurada es el método preferido para verificar el estado libre de GMOs de semilla plantada. Si esta forma no es llenada, se debe mantener documentación por parte de la fuente de la semilla (comerciante o compañía productora/desarrolladora de semillas) en el proceso de auditoría. La declaración jurada DEBE ser utilizada para toda semilla comprada después del 15 de mayo del 2001, incluyendo todos los años futuros de certificación. Si un productor utiliza semilla guardada de sus propios cultivos, se debe mantener documentación del proceso de auditoría, la cual verifique la fuente de la semilla (parcela en la que se produjo) y el almacenamiento de la semilla, para asegurar el mantenimiento de la integridad orgánica.

La contaminación de GMO por brisa con polen<sup>2</sup>, especialmente en cultivos de polinización abierta, es una preocupación muy seria para productores orgánicos. Posiblemente usted desee contactar a los productores convencionales vecinos para preguntarles si ellos sembrarán cultivos genéticamente modificados en parcelas que colindan con sus parcelas orgánicas. Si los vecinos siembran cultivos genéticamente modificados en parcelas colindantes, posiblemente usted desee ajustar su rotación para sembrar una familia diferente de cultivo en el campo orgánico, o retrasar la siembra para que los cultivos no polinicen al mismo tiempo.

Si se utiliza algún equipo de cosecha en cultivos modificados genéticamente, los productores orgánicos deben ser diligentes en la limpieza del equipo previa al uso en cultivos orgánicos. La limpieza debe incluir el abrir todas las puertas y trampas y aspirar o soplar vigorosamente con aire a presión todas las áreas del equipo. El pasar simplemente un trapo al equipo no lo limpiará adecuadamente. Una vez que el equipo haya sido limpiado, éste debe ser purgado con producto

<sup>1</sup> GMO: Genetically Modified Organism (Organismo Modificado Genéticamente, u Organismo Transgénico)

<sup>2</sup> Término utilizado en el documento original en inglés: “pollen drift.”

orgánico (no con cultivos de amortiguamiento). Se debe disponer de todo cultivo purgado como como convencional. Si es utilizado para la alimentación de ganado convencional, etc., tiene que ser documentado en el proceso de auditoría.

Si usted a producido cultivos modificados genéticamente antes de transformarse a producción orgánica y los ha almacenado en su finca, asegure que todas las áreas de almacenamiento sean bien limpiadas y que cualquier semilla o residuo de semilla sea eliminado de la unidad de almacenamiento antes de almacenar un cultivo orgánico.